



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA EN ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO PARA LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y A LA CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE TRES PSICÓLOGAS CLÍNICAS PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES MALTRATADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0112]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0112, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a puesta en marcha de un Plan de formación continuada en atención a las mujeres víctimas de maltrato para los profesionales de Atención Primaria y a la contratación por el Servicio Cántabro de Salud de tres psicólogas clínicas para la atención de mujeres maltratadas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0112]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noticia de que se ha producido un nuevo asesinato machista nos asalta día tras día, de forma trágica y exasperante. En los meses transcurridos de 2016, 43 mujeres han sido asesinadas por personas con las que mantenían o habían mantenido una relación sentimental, además dos bebés de 45 días y 17 meses, la nueva pareja de una de ellas y la madre de otra. En total 47 personas asesinadas.

Si este dato es aterrador, lo es también el conocer que esta violencia extrema es solo la punta del iceberg de un maltrato que afecta a miles y miles de mujeres. Según la Macroencuesta 2015 de Violencia de Género, el 12,5% de las mujeres ha sufrido violencia física o sexual a manos de sus parejas o exparejas, el 25,4% violencia psicológica de control, el 21,9% violencia psicológica emocional y el 10,8 % violencia económica. Un estudio reciente, por ejemplo, señala que casi 200.000 mujeres sufren violencia física o psicológica por sus parejas en Madrid. ¡Podría llenarse dos veces el estadio de fútbol más grande de España, con estas mujeres!.

Sólo en Cantabria, 1256 mujeres denunciaron ser víctimas de violencia machista en 2015. Sin embargo, ese año, los profesionales del SCS solo identificaron 339 mujeres víctimas de violencia. Podemos hablar, por tanto, de un auténtico fracaso del SCS en la detección y atención a las mujeres víctimas de violencia machista. Mujeres que requieren mucha atención y apoyo para reparar los graves daños que el maltrato ocasiona a su salud física, psíquica y social, así como a su capacidad para cuidar de sus hijos e hijas y a las personas a su cargo. Muestra de la necesidad de apoyo psicológico profesional, es el hecho de que en Cantabria, en 2014, las mujeres no ratificaron la denuncia en más de 1000 casos denunciados. No estaban preparadas para afrontar lo que significa denunciar a su marido, a su pareja o expareja, al padre



de sus hijos, a la persona con la que muchas veces conviven y de la que dependen para comer ellas y sus hijos y a la que tienen miedo porque saben que puede hacerles mucho daño, incluso matarlas.

Se hace necesario por tanto, sensibilizar a los profesionales acerca de la violencia machista como problema de salud pública y mantener una formación continuada que les ayude a identificar, acompañar y ayudar a las mujeres que sufren este terrible atentado contra sus derechos humanos. Además, es necesario disponer de recursos en salud mental, con psicólogas especializadas en atención a mujeres víctimas de violencia en el Área de Salud de Santander y Laredo que no cuentan con este recurso y reforzar el área de Torrelavega con otra psicóloga ya que la que presta esta atención desde hace años, se encuentra totalmente desbordada por el número de mujeres que necesitan su atención.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Podemos presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a

1. Poner en marcha por parte de la Consejería de Sanidad un Plan de formación continuada en atención a las mujeres víctimas de maltrato para los profesionales de Atención Primaria, Salud Mental y Ginecología y Obstetricia.

2. Proceder a la contratación por parte del SCS de tres psicólogas clínicas, una para cada una de las áreas Sanitarias del SCS, que se dediquen específicamente a la atención de mujeres maltratadas.

En Santander a 2 de noviembre de 2016

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."